

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORAR DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Caravelí			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre de 2020			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
005-2015-2-5334	Examen Especial	3	Disponga al Gerente Municipal, el inicio de las acciones tendientes al recupero administrativo del pago en exceso de S/.700,00 devenido de la indebida suscripción del Contrato por un monto superior al adjudicado, conforme se ha detallado en las observación n.o 5, caso contrario se inicie las acciones legales que la Ley le faculte.	No Implementada
		4	Disponga se elaboren lineamientos en los que se establezca que previa a la suscripción del contrato se verifique los documentos de presentación obligatoria para la suscripción del mismo en estricto cumplimiento a las normas de Contrataciones; asimismo en los casos en que se hayan otorgado adelantos directos a los Contratistas se cautele el cumplimiento de las amortizaciones o deducciones, previo a la suscripción de las órdenes de servicio, para efectos de recuperar el integro del monto desembolsado al Contratista por concepto de adelanto.	No Implementada
		5	Establezca mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de la norma de contrataciones, exigiendo al personal que integra el órgano encargado de las contrataciones cumpla con ostentar la certificación otorgada por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado, así como encargar a la Gerencia de Administración la supervisión a la labor efectuada por los Comités Especiales encargados de conducir los procesos de selección. (Conclusiones n.os 1, 2 y 4)	No Implementada
		6	Disponga la elaboración de directivas internas sobre los procedimientos internos que instrumenten el otorgamiento de adicionales, plazos sobre pronunciamientos en función a las áreas intervinientes y obligación de los residentes y supervisores de obra de comunicar sobre los incumplimientos de los Contratistas a las oficinas de Logística, Tesorería y Administración. (Conclusiones n.os 1, 2 y 3)	No Implementada

